



ESPAÑA

(18) ES	(11) NUMERO 220.998	(12) Y
	(21) FECHA DE PRESENTACION 17-5-76	

MODELO DE UTILIDAD

220.998

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E05F
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TIRADOR PERFECCIONADO PARA PUERTAS O VENTANAS DE CORREDERA".

(71) SOLICITANTE (S)
... DON FRANCISCO SANJOSE BARTUAL y DON MANUEL PONCE MARCO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
... Pintor Sorolla s/n PICAÑA (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)
... ..

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un
tirador perfeccionado para puertas o ventanas de correde-
ra, el cual ha sido concebido y realizado de forma que pre-
5 senta notables mejoras y ventajas respecto a otros exis-
tentes de análogas finalidades.

El tirador perfeccionado, objeto de la inven-
ción, está constituido a partir de una placa, obtenida me-
diante moldeo de materias termoplásticas, la cual presenta
10 una extensión totalmente plana y otra de considerable ma-
yor anchura, de tal modo que sobre la extensión plana se
ha previsto una espiga dotada de un anillo triangular de
retención axial, a modo de arpón, para su acoplamiento a
presión en un taladro practicado en una de las paredes la-
15 terales correspondientes a un perfil tubular y constituti-
vo del marco o bastidor de la puerta u hoja de las ventanas
de corredera. Por otra parte, la extensión de mayor espe-
sor presenta una contrahuella transversal y paracentral que
actua como tope radial de giro alrededor del eje de la es-
20 piga, efectuándose dicho tope radial contra una de las aris-
tas del aludido perfil tubular integrante del marco-basti-
dor. Asimismo, sobre dicha extensión o zona mas gruesa se
ha previsto un cajeado frontal con un borde ondulado cons-
titutivo del propio tirador manual.

25 El tirador manual así constituido, presenta la
gran ventaja de que su anclaje al perfil integrante del mar-
co-bastidor de la puerta o ventana, se realiza de forma se-
gura, merced a la espiga que queda alojada en el orificio
del aludido perfil, con la ayuda del mencionado anillo
30 triangular de retención axial que actua a modo de arpón pa-

1 ra su acoplamiento a presión en el referido taladro u orificio del perfil tubular propiamente dicho.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente Memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Muestra una vista en planta de la placa constitutiva del tirador, realizada según la invención.

Figura 2ª.- Muestra una vista seccionada de la placa representada en la figura 1ª, en la que puede observarse la parte totalmente plana y la parte de mayor espesor, así como la espiga de anclaje.

15 Figura 3ª.- Muestra una aplicación práctica del tirador realizado según la invención, en el que se observa su espiga alojada en el orificio correspondiente del perfil tubular integrante del marco-bastidor de la puerta u hoja de la ventana.

20 A la vista de las figuras, puede observarse la placa obtenida de moldeo de materias termoplástica, la cual presenta dos zonas de distinto espesor, determinando un anverso plano -1- y un reverso escalonado -2- y -3- dotado de una contrahuella transversal -4- y paracentral. Dicha contrahuella transversal -4- está combinada con una espiga normal -5- dispuesta en la zona de menor espesor y totalmente plana -2-, de tal modo que dicha espiga -5- se aloja en un orificio -7- practicado en una de las paredes laterales -8- correspondientes al perfil tubular -9- integrante del marco-bastidor de la puerta u hoja de la ventana corre-

25

30

1 dera, actuando dicha contrahuella -4- como tope radial de
giro alrededor del eje de la espiga -5- contra una de las
aristas -10- del referido perfil -9-.

5 Para realizar una perfecta fijación de la placa
o tirador propiamente dicho al perfil tubular -9- del mar-
co-bastidor de la puerta u hoja de la ventana corredera,
se ha previsto que la espiga -5- presente un anillo trian-
gular -6- de retención axial, a modo de arpón, para el aco-
plamiento a presión en el aludido taladro -7- practicado
10 en el perfil tubular -9-. Por su parte, la zona mas gruesa
-3- va dotada de un cajeadado frontal -11- con su borde on-
dulado -12- actuando como tirador manual propiamente dicho.

15 No se considera necesario hacer mas extensa esta
descripción para que cualquier person perita en la materia
comprenda perfectamente cual es la idea que se desea regis-
trar, así como las ventajas que de su realización industria
han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se concre-
tan en las páginas siguientes:

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero; "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre --
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- TIRADOR PERFECCIONADO PARA PUERTAS O VENTANAS
DE CORREDERA, caracterizado esencialmente porque está cons-
tituido por una placa, obtenida mediante moldeo de materias
5 termoplásticas, cuya placa presenta dos zonas de distinto -
grosor, determinando un anverso plano (1), y un reverso es-
calonado (2-3) con una contrahuella (4) transversal, para-
central, combinada con una espiga normal (5) dispuesta en la
zona de menor grosor (2), cuya espiga presenta un anillo -
triangular (6) de retención axial, a modo de arpón, para su
10 acoplamiento a presión en un taladro (7) practicado en una -
de las paredes laterales (8) del perfil tubular (9) integran-
te del marco-bastidor de la puerta u hoja de la ventana co-
rrediza, actuando dicha contrahuella (4) como tope radial de
giro (alrededor del eje de la espiga (5), contra una de las -
15 aristas (10) de dicho perfil (9); presentando dicha zona más
gruesa (3) un cajeado frontal (11) con un borde ondulado -
(12) que actúa como tirador manual, propiamente dicho.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

20 TIRADOR PERFECCIONADO PARA PUERTAS O VENTANAS DE CORREDERA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 Mayo 1.976

BERNARDO UNGRIA

p.p.



25

30

